

6449
ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE:

LUEXCELTRANS CIA LTDA.

OTORGADO POR:

HITLER ORLANDO ORTIZ ANGULO Y SRA.

A FAVOR DE:

GOETHE ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ

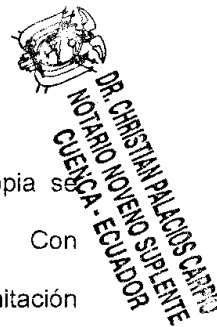
CUANTIA: USD \$ 1,00

**** CP.PCH ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a
**LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de esta escritura
comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES** los cónyuges
**HITLER ORLANDO ORTIZ ANGULO y ELIANA MARICELA PAREDES
BERMEO**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor
GOETHE ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para
obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de
conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía "LUEXCELTRANS CIA. LTDA.", contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES** los cónyuges **HITLER ORLANDO ORTIZ ANGULO** y **ELIANA MARICELA PAREDES BERMEO;** y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor **GOETHE ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LUEXCELTRANS CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Novena del Cantón Cuenca, en fecha veinte y tres de febrero del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha cuatro de marzo del dos mil cinco, bajo el número setenta y siete. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el día trece de Octubre del dos mil nueve, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, resolvió autorizar la transferencia de



participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con

los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento los cónyuges HITLER ORLANDO ORTIZ ANGULO y ELIANA MARICELA PAREDES BERMEO, transfieren a favor del señor **GOETHE ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ**, UNA PARTICIPACIÓN del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseen en la citada compañía. **CUARTA:**

PRECIO.- El cesionario ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ, como precio por las participaciones transferidas a su favor, paga a los cedentes que le transfirieron sus participaciones, la suma de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACION.-** Presentes el

cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía asciende al valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. **ATENTAMENTE**

DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO ABOGADO CON

MATRICULA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



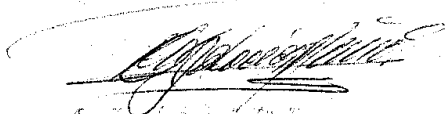
HITLER ORLANDO ORTIZ ANGULO.
C.I. 030160007-E



ELIANA MARICELA PAREDES BERMEO.
C.I. 1720598992.



GOETHE ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ.
C.I. 0300813581



NOTARIO PUBLICO
ELIENOR DIAZ
EJECUTIVO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

DE

“LUEXCELTRANS CIA. LTDA.”

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de Octubre del dos mil nueve, siendo las quince horas, en el local de la Compañía “LUEXCELTRANS CIA. LTDA.”, con la presencia de los socios señores **JORGE MORA, HUMBERTO MUÑOZ, ROBERTO GONZÁLEZ, CARLOS MUÑOZ, JUAN PABLO MORA, HITLER ORTIZ, JOSE BENAVIDES y PEDRO GONZÁLEZ**; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. La cancelación del capital de la compañía pendiente de pago, por el monto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Socio	Capital Suscrito	Capital pendiente de pago	Capital Total
Jorge Mora	187,00	93,50	322,00
Humberto Muñoz	187,00	93,50	322,00
Roberto González	197,00	98,50	332,00
Carlos Muñoz	10,00	5,00	10,00
Juan Pablo Mora	10,00	5,00	10,00
Hitler Ortiz	1,00	0,50	1,00
José Benavides	1,00	0,50	1,00
Pedro González	2,00	1,00	2,00
Total	595,00	297,50	1000,00

2. Resolver sobre la transferencia de la totalidad de participaciones que posee el señor Hitler Ortiz en la compañía a favor del señor **ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ**, portador de la cédula de identidad 030081358-1.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente el punto del orden del día.

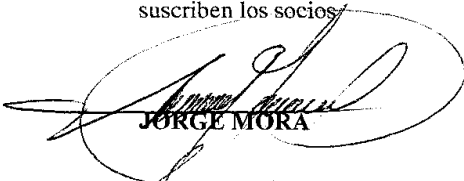
Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. Cancelar el capital de la compañía pendiente de pago, por el monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR, de acuerdo al siguiente cuadro:

Socio	Capital Suscrito	Capital pendiente de pago	Capital Total
Jorge Mora	187,00	93,50	322,00
Humberto Muñoz	187,00	93,50	322,00
Roberto González	197,00	98,50	332,00
Carlos Muñoz	10,00	5,00	10,00
Juan Pablo Mora	10,00	5,00	10,00
Hitler Ortiz	1,00	0,50	1,00
José Benavides	1,00	0,50	1,00
Pedro González	2,00	1,00	2,00
Total	595,00	297,50	1000,00

1. Aprobar sobre la transferencia de la totalidad de participaciones que posee el señor Hitler Ortiz en la compañía a favor del señor ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ, portador de la cédula de identidad 030081358-1.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las quince horas treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios



JORGE MORA



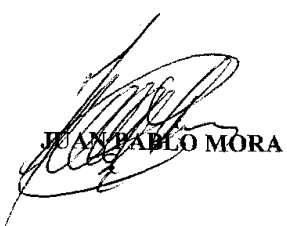
HUMBERTO MUÑOZ



ROBERTO GONZALEZ



CARLOS MUNOZ

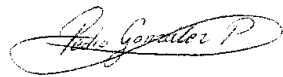


JUAN PABLO MORA

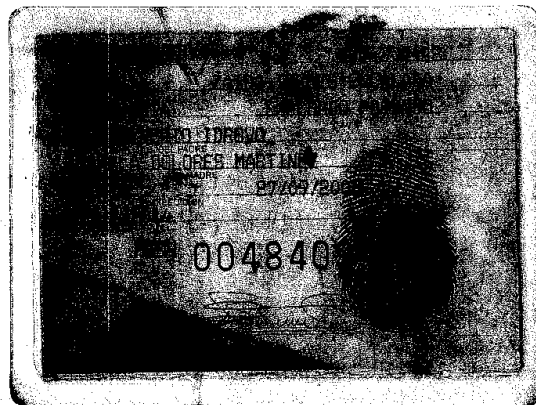
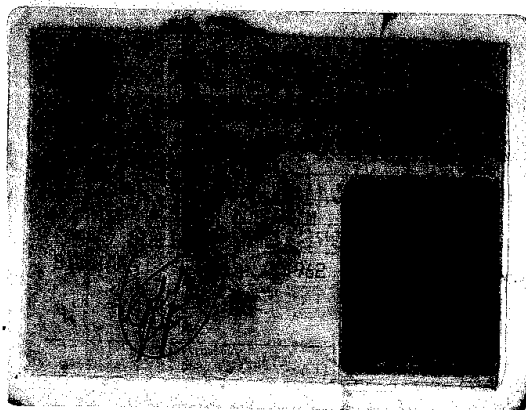
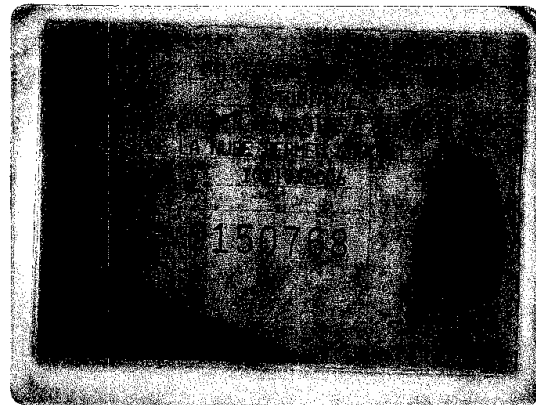
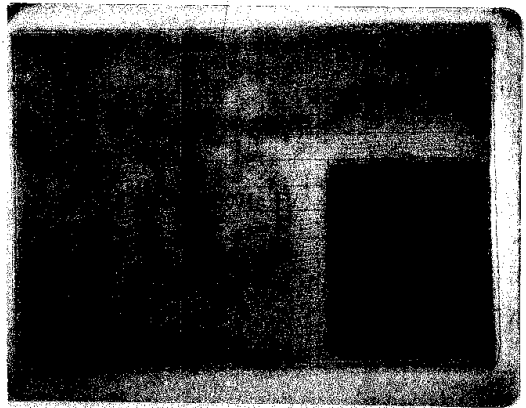
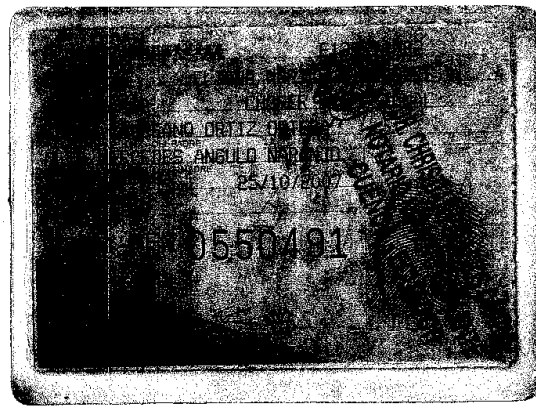
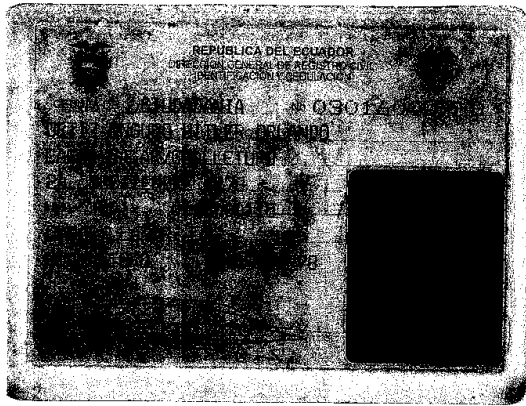


HITLER ORTIZ


JOSE BENAVIDES


PEDRO GONZÁLEZ;

 DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante el Notario Titular, en fe de ello confiero esta..... COPIA, que la firmo y sello
el día de hoy, Cuenca..... 21 OCT. 2009

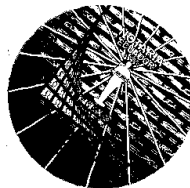
DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO PÚBLICO NOVENO SUPLENTE

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía **LUEXCELTRANS CIA LTDA**, he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.- **Cuenca, 21 de Octubre de 2.009.**



[Firma]
DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **LUEXCELTRANS CIA. LTDA**, inscrita con el No. 77 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha cuatro de marzo del dos mil cinco. **CUENCA, VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

[Firma]
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

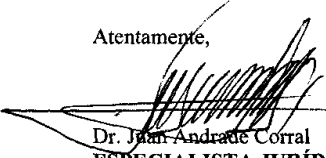
UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.09.0475
Cuenca, 27 de octubre de 2009
T. No. 5773

Señor Intendente:

Se ha presentado en esta oficina una escritura de cesión de participaciones de los socios de la compañía "LUEXCELTRANS CIA. LTDA.", otorgada ante el Señor Notario Noveno del cantón Cuenca en fecha 14 de octubre de 2009, mediante la cual el socio señor HITLER ORLANDO ORTIZ ANGULO y su cónyuge en calidad de cedente transfiere a favor de GOETHE ORLANDO DE JESÚS IDROVO MARTÍNEZ, una participación de un dólar en calidad de cesionario.

Al respecto señor Intendente debo indicarle que se han cumplido las exigencias establecidas en los Artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías, y en el reglamento de concesión de información por lo que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a registrarlas.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

Dr. J. A. A. A.
P/F análisis y respuesta
27.10.09

Cuenca, 26 de Octubre del 2009

Econ.
René Bueno
Intendente de Compañías de Cuenca
Presente.-

De mi consideración:

La compañía Luexceltrans Cia Ltda., comunica que se ha procedido a realizar la transferencia de participaciones en la compañía de conformidad con el siguiente detalle y para lo cual adjunto copia de la escritura pública de transferencia de participaciones:

CEDENTE

Nombres: Hitler Orlando
Apellidos: Ortiz Angulo
C.I. 030160007-8
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de participaciones: 1
Valor de cada participación: Un Dólar

CESIONARIO

Nombres: Goethe Orlando de Jesús
Apellidos: Idrovo Martínez
C.I. 020081358-1
Nacionalidad: ecuatoriana

A la vez solicito se me confieran 2 listas actualizadas de los socios de la compañía.

Por la favorable acogida que se de a la presente, le anticipo mis agradecimientos

Atentamente,


Jorge Mora
Gerente

